

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24143 *LIVE NATION ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IGUAPOP, S.L. UNIPERSONAL
Y TROUBLESHOOTER, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud del artículo 49.1.4.º de la Ley 3/2009, el accionista único de la sociedad "Live Nation España, S.A.", unipersonal, acordó, con fecha 6 de julio de 2009, la fusión por absorción de las sociedades "Iguapop, S.L.", unipersonal, y "Troubleshooter, S.A.", unipersonal (sociedades absorbidas), ambas íntegramente participadas por la sociedad "Live Nation España, S.A.", unipersonal (sociedad absorbente), por medio de la transmisión en bloque de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, previa disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y conforme al proyecto de fusión suscrito, con fecha 23 de junio de 2009, por los respectivos órganos de administración de las compañías que se fusionan, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, así como a los Balances de fusión de "Live Nation España, S.A.", unipersonal, "Iguapop, S.L.", unipersonal, y "Troubleshooter, S.A.", unipersonal, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan.

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 10 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de "Live Nation España, S.A.", unipersonal, y representante persona física de los Administradores únicos de "Iguapop, S.L.", unipersonal, y "Troubleshooter, S.A.", unipersonal, Francisco Luis Martínez Peláez.

ID: A090055484-1